RESOLUCIÓN No. 0950
(12 DE ABRIL DE 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

La Secretaría de Las Mujeres y la familia del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 125 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital No. 012 de 2020, el Decreto 020 de 2020, los principios contenidos en la Constitución y demás normas complementarias y;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-004-2024 – Barrancabermeja, objeto contractual: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2.- Que, atendiendo al objeto, cuantía y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió la modalidad de selección del proceso contractual como Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal "b" de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1474 de 2011 y en especial lo señalado en el artículo **2.2.1.2.1.2.20.** del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, como lo señalado en el artículo **2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015,** para efectos de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

3.- Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: "**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**", y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: "**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**"; lo anterior de conformidad con la Certificación No. 1452 de fecha 22 de febrero de 2024, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5.- Que el proceso de selección de contratista se encuentra respaldado con el siguiente soporte presupuestal: CDP No. 24-01366 de fecha 26 de febrero de 2024, por un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($189.708.269.00).

6.- Que el día 19 de marzo de 2024 se publicó en el SECOP los estudios previos, aviso de convocatoria, análisis de riesgo, estudio de sector, presupuesto oficial y proyecto de pliego de condiciones.

7.- Que el día 02 de abril de 2024 se publicó en el SECOP observaciones y respuestas de la entidad a las observaciones sobre el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-004-2024.

8.- Que mediante Resolución No. 0804 de fecha 02 de abril de 2024 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-004-2024.

9.- Que el día 02 de enero de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, el acto administrativo de apertura y el pliego definitivo de condiciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

10.- Que, dentro del cronograma de actividades establecido en el SECOP II, se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas hasta el día 05 de abril de 2024, a las 08:59 a.m.; habiendo presentado oferta en el término debido los siguientes proponentes: 1. FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, identificada con NIT. 900139119-0, Representada Legalmente por CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, identificado con C.C. No. 1.098.761.371. El día 05 de abril de 2024 fue publicado en el SECOP II el acta de cierre.

11.- Que el día 08 de abril de 2024 se publicó en el SECOP la designación del comité evaluador para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-004-2024.

12.- Que se realizó el día 08 de abril de 2024, por parte del Comité Evaluador, evaluación inicial de las propuestas presentadas, que dio como resultados las siguientes recomendaciones:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, NIT. 900139119-0, R/L. CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, C.C. No. 1.098.761.371
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			NO HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			NO HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			NO HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			NO HABILITADO

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, NIT. 900139119-0, R/L. CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON, C.C. No. 1.098.761.371		
FACTOR TÉCNICO	39,50	
FACTOR ECONÓMICO	0,00	
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	49,50	

13.- Que el proponente subsano a conformidad haciendo uso del Sistema Electrónico de Contratación Publica tal como consta en la misma plataforma y en el informe final de evaluación donde se indica lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, NIT. 900139119-0, R/L. CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, C.C. No. 1.098.761.371
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			HABILITADO

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, NIT. 900139119-0, R/L. CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON, C.C. No. 1.098.761.371		
FACTOR TÉCNICO	59,50	1
FACTOR ECONÓMICO	30,00	

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,00
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	99,50

14.- Que de acuerdo a lo anterior en el Informe de evaluación final el comité evaluador manifestó: *"De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente Selección Abreviada Menor Cuantia No. SA-MC-004-2024, cuyo objeto consiste en contratar el "* **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA***", al proponente* FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, identificada con NIT. 900139119-0, Representada Legalmente por CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, identificado con C.C. No. 1.098.761.371. *correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($189.708.261,00) para su ejecución en CUATRO (04) Meses, los cuales se contaran a partir de la fecha del Acta de Inicio."*

15.- Que en mérito de lo expuesto la Secretaria de Las Mujeres y la Familia del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja ACEPTA LA RECOMENDACIÓN del comité evaluador del proceso SA-MC-004-2024 cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** y :

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-004-2024 , cuyo objeto contractual es: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, *al proponente* CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. – representada legalmente por FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, identificada con NIT. 900139119-0, Representada Legalmente por CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, identificado con C.C. No. 1.098.761.371, *correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($189.708.261,00) para su ejecución en CUATRO (04) Meses*, los cuales se contarán a partir de la fecha del Acta de Inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a: CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, identificado con C.C. No. 1.098.761.371 representante legal de la FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, identificada con NIT. 900139119-0., en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, el 12 de abril de 2024.

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA
Proyectó:	Patricia Márquez Calderón (Aspectos Jurídicos) Subsecretaria de Contratación	
Revisó:	Andrea Ardila Abg. Secretaria de las Mujeres y la Familia	Abril 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.